

BOLETIN OFICIAL.

San José, 15 de marzo de 1885.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

Telegrama de Puntarenas.

Recibido en San José, el 14 de marzo de 1885.

Al Honorable Señor Ministro de Guerra.

La corbeta N. A. de Guerra, "Ranger," ha fondeado en el puerto de la Herradura, y su lancha de vapor ha llegado á esta bahía, á llevarse la correspondencia.

El Señor Ministro de Nicaragua.

En estos supremos momentos en que una causa tan grande estrecha nuestro pueblo con el de Nicaragua, saludamos con toda la efusión de nuestro patriotismo al Sr. Ministro de aquella República, Doctor Don Modesto Barrios.

El Supremo Gobierno ha atendido con la mayor cordialidad, al H. Sr. Barrios, y su misión será cumplida satisfactoriamente, en el mejor interés de los dos pueblos hermanos.

Conocemos las altas prendas de inteligencia y patriotismo que adornan al Doctor Barrios y lo felicitamos por la distinción que le hizo su Patria, confiándole su representación en este instante histórico que tendrá imperecedera celebridad.

CALENDARIO.

Marzo de 1885.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

DIA 19 SOL EN ABIES.

Salé á las 6 horas. Se pone á las 6 horas.

TIENE EL DÍA 12 H. Y LA NOCHE 12 H.

Dom. 15.—4º domingo de Cuaresma, llamado *Lætare* y domingo de los cinco panes.—San Raimundo, abad, fundador; san Lagues, el que hirió en el costado á Nuestro Señor; santa Madrona, mártir; santa Leocricia, virgen y mártir.

CONTENIDO.

Telegramas.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación. Oficios.—Acuerdo.—Oficios.—Acuerdos.

Secretaría de Hacienda. Acuerdo.—Oficio.—Acuerdo.

Secretaría de Guerra. Acuerdo.—Movimiento marítimo.

Editorial.

Revista interior.

General Don A. de Jesús Soto.—La desolada familia.

Manifestaciones.

Sección de Avisos. Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 33.

Palacio Nacional.

San José, marzo 14 de 1885.

Señor Licdo. Don Mauro Fernández.

S. E. el General Presidente de la República, por decreto de esta fecha número 4. que en copia autorizada acompaño, ha tenido á bien nombrar á U. Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda, Comercio é Instrucción Pública.

Confía S. E. en que U. aceptará gustoso el desempeño de tan importantes Carteras, y contribuirá con toda su inteligencia y patriotismo á la labor del Gobierno en las difíciles circunstancias por que atraviesa el país.

Soy de U. atento servidor,

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

San José, marzo 14 de 1885.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de lo Interior.

Acabo de recibir el atento despacho en que US. Honorable se sirve participarme que por decreto número 4 de esta fecha, el Señor General Presidente de la República ha tenido á bien honrarme con el nombramiento de Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda, Comercio é Instrucción Pública.

La muestra de confianza con que me favorece Su Excelencia, obliga mi gratitud, y al aceptar gustoso el puesto que se me señala, es mi ardiente deseo y mi decidido propósito de no omitir medio alguno de llenar cumplidamente las delicadas funciones que se me encomiendan, en las difíciles circunstancias porque hoy atraviesa la República.

Sírvase US. Honorable manifestarlo así á S. E., y aceptar las consideraciones de aprecio con que soy su atento y seguro servidor,

MAURO FERNÁNDEZ.

Nº 3.

Palacio Nacional.

San José, marzo 14 de 1885.

Su Excelencia el General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Subsecretario de Esta-

do en los Despachos de Gobernación, Policía, Fomento, Gracia y Justicia al Señor Don Faustino Víquez, en calidad de interino.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República.

DE LA GUARDIA.

Honorable Señor Secretario de Gobernación. San José, marzo 14 de 1885.

Honorable Señor.

Acepto profundamente agradecido la alta prueba de confianza que me ha dispensado el Excmo. Señor General Presidente de la República, al nombrarme Subsecretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Policía, Fomento, Gracia y Justicia, según acuerdo nº 3º que US. Honorable se ha servido comunicarme con esta fecha.

Con este motivo, suplico á US. Honorable se sirva manifestar al Excmo. Señor General Presidente, que mi adhesión á su persona y la buena voluntad de servir á mi Patria es el único contingente que puedo ofrecerle; él es bien pequeño pero perfectamente leal.

Aprovecho esta oportunidad para hacer presente á US. Honorable mi alta consideración y mis personales simpatías.

FAUSTINO VÍQUEZ.

Nº 5.

Palacio Nacional.

San José, marzo 14 de 1885.

S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á Don Pío José Víquez, Redactor oficial y Director de la Imprenta Nacional, en reemplazo de Don Faustino Víquez, que ha sido llamado á desempeñar otro destino.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

DE LA GUARDIA.

Nº 4.

Palacio Nacional.

San José, marzo 14 de 1885.

S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia que de Jefe Político del cantón de Pacaca, ha presentado Don Sinforoso Zamora, y nombrar en su reemplazo al Señor Don Alejandro Cardona padre. Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

DE LA GUARDIA.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 27.

Palacio Presidencial.

San José, 14 de marzo de 1885.

S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Nómbrase Subsecretario de Guerra y Marina, al Señor Licenciado Don Angel Anselmo Castro, interinamente.—PUBLÍQUESE.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

DE LA GUARDIA.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Guerra etc.

San José 14 de marzo de 1885.

Sírvase US. Honorable participar á S. E. el Señor General Presidente de la República, que acepto el honroso destino de Subsecretario, en la Secretaría de su cargo que me ha conferido y que agradezco profundamente ese acto de confianza con que me distingue. Soy de US. atento y seguro servidor.

A. A. CASTRO.

Nº 222.

Palacio Nacional.

San José, marzo 14 de 1885.

Habiendo sido promovido á otro empleo el Licenciado Don Angel Anselmo Castro, Su Excelencia el General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Juez de Hacienda Nacional, al Señor Licenciado Don Ezequiel Herrera.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE GUERRA.

Nº 21.

Palacio Presidencial.

San José, 13 de marzo de 1885.

S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Mientras las necesidades de la guerra, no lo exijan imperiosamente, están exencionados de todo servicio militar ó de policía:

1º—Las personas que transiten por la calle vendiendo en carreta, leña, plátanos ú otros artículos de primera necesidad;

2º—Los lecheros y sus caballerías;

3º—Los vendedores de pan y

los sirvientes empleados en su fabricación, en el número absolutamente necesario á juicio de la Policía:

4º.—Los sirvientes indispensables en los hoteles, también á juicio de la autoridad;

5º.—Los vendedores de víveres en los mercados públicos y particulares; y

6º.—Los carniceros y los dependientes estrictamente necesarios para este servicio.—Comuníquese.

Rubricado por su Excelencia el General Presidente de la República.

DE LA GUARDIA.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO. Puerto de Puntarenas.

SALIDAS.

Marzo 13.—Ayer á las 3 p. m. zarpó el vapor N. A. "City Of Panamá" de 1046 toneladas, con destino á Panamá, 60 tripulantes y al mando de su capitán Chas S. Coye. Pasajeros 6 marineros de la barca francesa "Nouveau Nomane." Carga 6,279 sacos café, pesando 809,058 libras y 3 sacos de correspondencia.—Despachado por su Compañía de Agencias.

Marzo 13.—Ayer á las 3 p. m. zarpó el vapor N. A. "City of Panamá," de 1.046 toneladas, con destino á Panamá, 60 tripulantes y al mando de su capitán Chas S. Coye.—Llevó de pasajeros á 6 marineros de la barca francesa "Nouveau Nomade," y de carga, 6,279 sj. de café, pesando 804,058 libras y 3 sj. de correspondencia.

Despachado por la Compañía de Agencias.

Puerto de Limón.

ENTRADA.

Marzo 12.—A la 1 y 50 p. m. fondeó procedente de Nueva Orleans, el vapor nacional "Heredia" al mando de su capitán Doane y consignado al Señor M. C. Keith; con ocho días de mar, 296 toneladas de registro y 16 tripulantes.—Trajo de pasajeros á Mr. Latham, Mr. Murdle, Mr. Meckling y uno de cubierta; y de carga 3092 b. mercaderías y un pte. de correspondencia.

EDITORIAL.

Un decreto y acuerdos importantes se han publicado en anteriores números de este Boletín Oficial, conducentes al nuevo arreglo, á la nueva forma del Gabinete.

Por ellos se ve con toda claridad la tendencia laudable del Supremo Jefe de la Administración, á rodearse de hombres que por su talento y cultura, y sobre todo por su amor al progreso moderno, responderán lealmente con generoso esfuerzo al anhelo que ese mismo Jefe Supremo tiene de encaminar del mejor modo posible los asuntos de Estado.

El Señor Don José M^o Castro, antiguo servidor de la patria en diversos puestos de los más levantados; el Licenciado Don Mauro

Fernández, simpático caballero que á fuerza de inteligencia y de entusiasmo por el honor, ha merecido especial puesto entre los primeros de nuestros hombres: abonados por su popularidad; Don Santiago de la Guardia cuya reputación de inteligente y activo en el cumplimiento de su deber desde que fué llamado á servir la República como Subsecretario, es indiscutible: estos son los hombres en quienes el General Don Bernardo Soto Presidente de la República ha puesto lo más delicado de su confianza: estos son hasta ahora los Secretarios de Estado, á cuya prudencia y juicio y honorabilidad está encomendada la dirección de nuestros intereses públicos.

No menos bien servidas estarán las Subsecretarías de Gobernación y de Guerra. El Licdo. Don A. Anselmo Castro y el Señor D. Faustino Víquez, á su gran adhesión al Gobierno del General Soto, reúnen aptitudes de primer orden para que no pueda dudarse de que cumplirán con sus obligaciones como debe ser.

Digno de elogio es seguramente que el primer Magistrado, cuando apenas acaba de tomar su puesto, y cuando difíciles circunstancias parece que podrían oponerse á una buena deliberación en cuanto al arreglo del gabinete, haya casi terminado éste de un modo tan juicioso y satisfactorio.

Pero nosotros no debemos maravillarnos de esto, y antes bien parece natural que tengamos toda fe en que el Excelentísimo Señor General Presidente encontrará siempre acertada solución aun á los problemas más arduos que debe desenlazar en su misión política. El acendrado patriotismo y la honradez notoria con que el Señor Presidente supo deslumbrar en su época de Ministro, son una garantía á toda prueba de que en su nuevo puesto hará cuanto sea necesario para corresponder con toda lealtad á la confianza que en él tienen depositada sus compatriotas.

REVISTA INTERIOR.

General Don A. de Jesús Soto.—Este apreciable ciudadano y cumplido caballero, partió en la mañana de ayer para el puerto de Puntarenas, donde tomará bajo su mando las fuerzas que constantemente salen del interior de la República, deseosas de sellar con su sangre la honra de Costa-Rica. Felicitamos al General Soto por haber sido llamado por el Supremo Gobierno á tan honroso puesto y en momentos angustiosos en que sus servicios son de gran trascendencia para el porvenir de la patria.

La desolada familia del Benemérito General Fernández llegó á esta capital ayer, entrada la noche. El Excmo. Señor General Presidente, uno de sus más íntimos y fieles amigos, fué el primero en ir á Alajuela con el objeto de traerla, y la acompañó en el trayecto hasta la casa donde va á residir. Un cuerpo considerable de jefes militares

vino también con la respetable familia. A la Estación de Alajuela le acompañaron muchas Sras. y Stas., y muchas Sras. y Stas. esperaron su llegada en la estación de esta ciudad, y desde allí le hicieron compañía hasta su casa.

Ojalá que la familia querida que no ha perdido nunca momento para hacerse simpática á nuestra sociedad, pueda encontrar en las cariñosas atenciones de ésta algún lenitivo á su dolor.

MANIFESTACIONES.

Excmo. Señor General Presidente de la República, Licdo. Don Bernardo Soto.

La Municipalidad de San José, profundamente conmovida por la muerte del Benemérito General Don Próspero Fernández, Presidente de la República, á Vos, Excmo. Señor, que fuisteis su mejor y más íntimo amigo, os dá su más sentido pésame, y os ofrece su más leal adhesión y su apoyo incondicional en el elevado puesto de primer Magistrado de la Nación que hoy ocupáis.

San José, marzo 14 de 1885.

E. S. G. P. de la R.

FAUSTINO VÍQUEZ.

Presidente.

Toribio Mora M.—Rdo. Salazar. A. Chavarría.—J. L. Quirós.

A. S. E. el Primer Designado en el ejercicio del Poder Ejecutivo.

Hoy que la Patria se halla amenazada por un intruso en los destinos de Centro-América, y cuando Costa-Rica se ha colocado á la altura de las circunstancias, la mano oculta del destino ha venido á herir con un dardo los nobles corazones de los amantes de la libertad y de la patria.

La sensible muerte del General Fernández nos ha dejado estupefactos y con el corazón palpitante; pero vuestro ascenso á la primera Magistratura, ha hecho renacer la confianza y la alegría. Vos, que habéis sobrellevado el enorme peso de las presentes emergencias, sabréis continuar el camino que habéis diseñado á la Nación.

La Municipalidad de este cantón aplaude vuestra entrada en el Solio Presidencial, y se enorgullece al ofreceros su vida y su hacienda, para que sostengáis incólume el honor de la Patria.

E. S. P. D.

Grecia, 12 de marzo de 1885.

Eliás Bolaños A.—Alejandro Alvarado G.—Pío Suárez.—Ed. Maroto, Secretario.

SALA MUNICIPAL.—Sesión 3^a extraordinaria, celebrada por la I. Corporación del cantón central de Heredia, á las cuatro de la tarde del día doce de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Reunidos los Regidores que suscriben la presente acta por convocatoria del Señor Gobernador de la provincia, bajo la presidencia del Señor vice-presidente Doctor Don Juan M^o Torres, por ausencia del Señor Presidente Dr. Don Manuel J. Flores, acordaron lo siguiente:

Art. único.—Habiendo asumido el mando Supremo de la República el 1^o Designado Licenciado Don Bernardo Soto, á consecuencia del fallecimiento del Benemérito General Presidente Don Próspero Fernández, esta Corporación por sí y á nombre del pueblo que representa, le felicita por su elevación al poder; y felicita á la nación, por haber

sido llamada á regirla tan distinguido ciudadano. En las difíciles circunstancias que hoy atraviesa el país, atendidos el patriotismo y aptitudes que ha demostrado en su carrera pública. Se hace un deber en darle un voto de adhesión á la nueva Administración presidida por el General Soto y le ofrece el apoyo moral y material que sea necesario para el desempeño de las altas funciones que le encomienda la ley.—Nombra en comisión al Presidente de esta Corporación y al H. Diputado Don Manuel Dávila para que pongan en manos del Excmo. Señor General Presidente, copia autorizada de esta acta.—Terminó la sesión.—JUAN M^o TORRES, Presidente.—Juan V. Gutiérrez.—Gerardo Zamora.—Juan M^o Solera.—Juan Gutiérrez S.—Blas Zamora, Srío.

Es copia.—Gobernación de la provincia de Heredia.—Marzo 13 de 1885.

J. GUTIÉRREZ.

Cleto González,
Srío.

PALACIO MUNICIPAL.—Salón de sesiones, Alajuela á la una de la tarde del día doce de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Con presencia de los acontecimientos que han dado motivo á la exaltación del Excmo. Señor General Don Bernardo Soto á la primera Magistratura de la República, la Municipalidad de este cantón,

ACUERDA:

Ofrecer sin reserva á su administración todo el apoyo moral y material de que puede disponer, especialmente en las difíciles circunstancias en que el país se encuentra.

J. SIBAJA M.

José M. Barrionuevo.—José Antonio García.—Juan Argüello.—Rosendo Fonseca.—Francisco Saborío.

Srío.

SECCION DE AVISOS.

INTERESANTE.

A las esposas y madres, y á los padres ancianos de los soldados pobres que han marchado y marchen á la campaña, les aviso: que si ellos, sus hijos ó las personas desvalidas que estaban al cuidado de los que han ido á servir á su patria se enferman, estoy dispuesto á prestarles mis servicios como médico y á darles las medicinas que necesiten, sin que tengan que pagar nada.

San José, marzo 14 de 1885.

ANDRÉS SÁENZ.

Calle del Correo n^o 46 Sur.

¡ATENCIÓN!

El comercio de esta plaza y de las provincias encontrará siempre el mejor y más abundante surtido de puros, cigarros de todas clases, picadura, tabaco en hoja, para todos los gustos y todos los bolsillos.

Precios baratísimos, surtido abundante y calidad superior.

Fumadores ¡á la "Cubana Costarricense!"

El almacén de tabacos que se halla en casa del Señor Federici pasa desde el 19 del presente á la "Cubana Costarricense."

C. A. CAÑIZALES.

10 v. 3.

AVISO.

Se alquila la casa n^o 4 calle de la Fábrica, que ocupó anteriormente el Señor Don Bartolo Calsamiglia. El que la necesite, siendo buen inquilino, puede ocurrir á su dueño

C. PISTO.

3 v. 3.